Juzgado Federal Corrientes. N°1
Secretaría Ejecución Fiscal.
B.D. 501520/2022

ACOMPAÑA - PETICIONA

(Con Habilitación de día y hora)

SEÑOR JUEZ:

GLADIS MABEL BORDA, abogada, gborda@afip.gov.ar, CUIT: 27-14775086-8, Representante del Fisco, por la Administración Federal de Ingresos Públicos, constituyendo domicilio procesal en AVENIDA ITALIA N° 385 de esta ciudad, en los autos caratulados: **"AFIP c/ SANTILLI OSCAR ANTONIO s/EJECUCION FISCAL" Expte N°64/2022**, como mejor proceda en derecho, comparezco y **DIGO**:

I.- Acompaño con el presente Oficio diligenciado (N°9361512) de embargo de fondos y valores, y Oficio de respuesta bancaria cuyo monto retenido es insuficiente en relación a la demanda impetrada.

Desconociendo bienes de la demandada, Solicito se autorice la traba de **INHIBICION GENERAL DE BIENES** ante las siguientes Instituciones:

A. Ante el R.P.A., mediante los medios informatizados que posee la actora.
B. Ante el R.P.I. de la Provincia de Corrientes, debiendo a tal fin librarse oficio soporte papel.

III.-Pido se haga lugar a lo solicitado con habilitación de día y horas inhábiles, en reguardo del crédito fiscal adeudado por la demandada.

IV.- Se autorice el diligenciamiento de los mismos a la suscripta con facultades de sustituir; al Dr. Sebastián Merlo y/o Sofía Zacarías DNI°45.845.374

PROVEER DE CONFORMIDAD - SERA JUSTICIA

Dra Borda G. Mabel
T°84 F°340

Signature Not Verified
Digitally signed by GLADIS MABEL BORDA
Date: 2023.11.09 14:55:22 ART